

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

117

### MADRID NÚMERO 25

#### EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Eugenia Ramos García, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 54 de 2016 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Gerónimo Emilio Pereyra Familia, frente a “Base Imagen y Servicios Globales, Sociedad Limitada”, sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado resolución de su interés de fecha 23 de octubre de 2015, pudiendo tener conocimiento completo de la misma mediante su comparecencia en la Secretaría de este Juzgado, haciéndole saber que frente a la misma cabe recurso de revisión en el plazo de tres días a contar desde el siguiente a su notificación.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Base Imagen y Servicios Globales, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

En Madrid, a 23 de junio de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/25.037/16)

